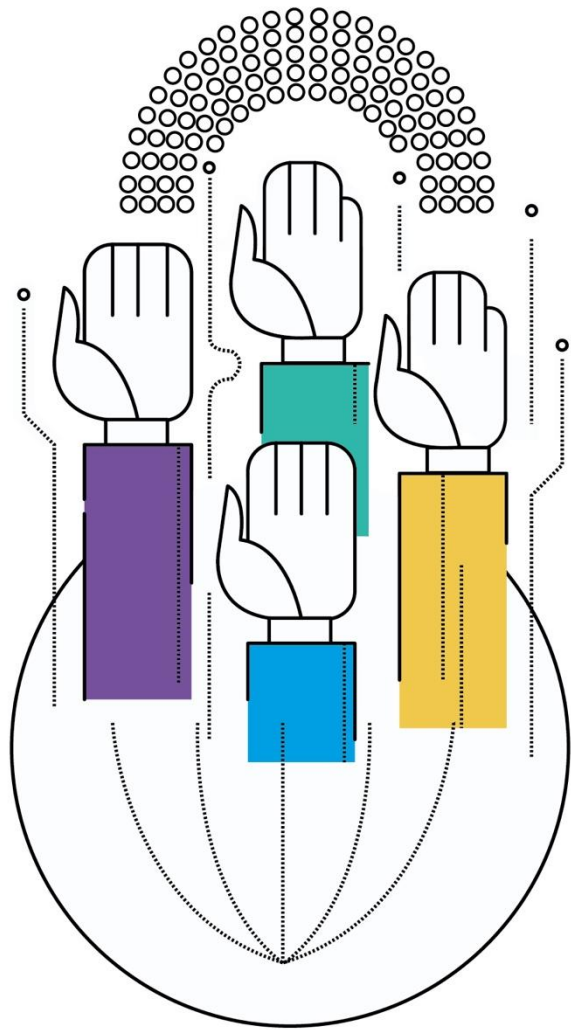


# Informe y resultados



## Plan de Acciones. La construcción de un Parlamento Abierto

con enfoque en grupos vulnerables, orientación,  
digitalización y transparencia en las adquisiciones,  
promovido por las diputadas y diputados  
del Congreso de la **CDMX 2019-2020**

**Eje:** Inclusión y difusión con enfoque en las  
Personas Adultas Mayores



### Índice

Presentación	2
Resumen ejecutivo	4
Introducción	6
Antecedentes	7
Objetivos del Plan de Acciones	12
Compromisos cumplidos del Plan de Acciones	14
Compromiso 1. <i>Guías didácticas para personas adultas mayores</i>	15
Compromiso 2. <i>Máxima publicidad a actividades del Congreso</i>	17
Compromiso 3. <i>Taller en materia de Parlamento Abierto</i>	19
Compromiso 4. <i>Presupuesto abierto</i>	23
Compromiso 5. <i>Rendición de cuentas</i>	24
Conclusiones	25
Anexos	28

### Presentación

La apertura institucional debe estar presente en la cotidianidad del trabajo de las personas legisladoras y de la población, con la finalidad de generar sinergias para aprovechar la inteligencia pública colectiva a fin de promover la agenda de Parlamento Abierto que impulsamos en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX).

En este sentido, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil con amplia experiencia y especialización en el seguimiento y evaluación del trabajo legislativo y con el Congreso de la Ciudad de México, instrumentamos el Plan de Acciones de Parlamento Abierto para facilitar la apertura parlamentaria e institucional con especial atención en las personas mayores de 60 años.

El Plan de Acciones establece cinco compromisos enfocados en las personas adultas mayores por ser un sector poblacional en situación vulnerable que ha visto limitado su derecho de acceso a la información y, en consecuencia, les dificulta exigir otros derechos.

Este esfuerzo coincidió con un momento histórico para la ciudad y el mundo, el surgimiento de la pandemia por el virus SARS-Cov2 que provoca la enfermedad COVID-19. El Plan de Acciones se convirtió en una guía de ruta para enfrentar los retos impuestos por la emergencia y el confinamiento; el compromiso por la transparencia y lograr un Congreso cada vez más eficiente y de puertas abiertas posibilitó que se innovara con el propósito de cumplir con los 10 principios en la materia, fue así como se logró impulsar la celebración de sesiones virtuales tanto de Comisiones como del Pleno, así como utilizar las plataformas digitales para realizar talleres virtuales de capacitación inéditos.

# Plan de Acciones de Parlamento Abierto

## Congreso CDMX (2019-2020)

Con relación a lo anterior y con mucho gusto, presentamos el Reporte final del Plan de Acciones de Parlamento Abierto, Eje: Inclusión y difusión con enfoque en las personas adultas mayores.

**Mauricio Tabe Echartea**  
**Presidente de la Junta de Coordinación**  
**Política del Congreso de la CDMX**

**María del Carmen Nava Polina**  
**Comisionada Ciudadana del InfoCDMX**

### Resumen ejecutivo

En el Plan de Acciones de Parlamento Abierto se comprometieron las siguientes acciones: 1) Difundir entre la población guías sobre los elementos de apertura y las funciones del Congreso CDMX, a través de los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas; 2) Dar máxima publicidad a las funciones, atribuciones y facultades del Congreso CDMX; 3) Fomentar y facilitar las consultas públicas de las iniciativas presentadas ante las comisiones legislativas. Asimismo, el InfoCDMX impartirá talleres y asesorías técnicas en materia de apertura; 4) Transparentar la información presupuestal y administrativa del Congreso CDMX; y 5) Rendir un Informe de acciones y resultados al final del periodo referido.

A continuación, se presentan los logros obtenidos más importantes del Plan de Acciones desde su nacimiento, el 27 de noviembre de 2019, hasta su conclusión el 31 de agosto de 2020.

Para cumplir el primer compromiso, se elaboraron seis guías didácticas, redactadas con lenguaje claro y accesible para las personas adultas mayores, en colaboración con las organizaciones IMCO y Controla tu Gobierno, que serán distribuidas a través de los módulos de atención ciudadana del Congreso CDMX y se difundirán aprovechando al máximo los canales digitales como lo son el portal web institucional y los distintos perfiles de redes sociales.

Respecto de los compromisos segundo y tercero, firmantes del Plan de Acciones impartieron un taller en materia de apertura a 247 personas servidoras públicas del Congreso CDMX, con el objetivo de formarlas como facilitadoras de los temas de apertura, participación ciudadana y cocreación, difusión y accesibilidad de las actividades legislativas y elaboración de solicitudes de información.

Como un ejercicio del taller en comento, se ingresaron 104 solicitudes de información elaboradas por las personas participantes sobre temas que interesan a la ciudadanía, respecto de problemáticas cotidianas en los barrios y colonias de la Ciudad.

Asimismo, 80 personas servidoras públicas que laboran en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y que participaron en el taller, respondieron a una hoja de verificación (checklist) sobre las acciones en materia de apertura que implementan las casas de gestión propuesto por la Comisionada Ciudadana Nava Polina, el cual permitió realizar un diagnóstico sobre las actividades que realizan, a fin de detectar áreas de oportunidad para avanzar en la meta de facilitar información de calidad para la ciudadanía que les permita participar en ejercicios de participación y cocreación en sus comunidades. Los resultados del checklist arrojan que la mayoría de los Módulos sí aplica los principios de apertura de manera cotidiana.

Por último, para cumplir el cuarto compromiso, la Junta de Coordinación Política del Congreso CDMX aprobó por unanimidad el Decálogo para la transparencia de los procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Obras, con el cual el Parlamento deberá atender algunas de estas acciones:

- a) Adoptar estándares de datos abiertos para la máxima publicidad de los procesos.
- b) Evitar la discrecionalidad al establecer que las convocatorias de licitación y las bases preferentemente serán gratuitas y se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- c) Acabar con las compras exprés, al dar un plazo de 10 días para el ingreso de documentación y propuestas técnicas y económicas.
- d) Priorizar el mecanismo de Licitación con Subasta Inversa y, de manera excepcional, la adjudicación directa, previo conocimiento de la Junta de Coordinación Política.
- e) Transmitir en línea y en vivo la totalidad de las reuniones del Subcomité de Compras.

### Introducción

El Plan de Acciones de Parlamento Abierto es un mecanismo a través del cual el equipo de Estado Abierto coordinado por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina del InfoCDMX busca promover la apertura institucional y, en colaboración con la sociedad civil organizada y el Congreso de la CDMX, impulsar los principios de Parlamento Abierto para fortalecer la función de representación y control democrático del Poder Legislativo de la México.

Lo anterior, mediante procesos de cocreación entre ciudadanía y las y los diputados locales que permitan identificar; en conjunto, prioridades en las comunidades de la Ciudad de México, implementar soluciones en el ámbito de las facultades del Congreso local, difundir los principios de apertura, así como monitorear y evaluar estas actividades.

En la Ciudad de México la apertura de las instituciones públicas no sólo es un horizonte socialmente deseable, sino un principio rector establecido en el artículo 3º de la Constitución Política local, en donde se precisa que la apertura contribuye a la solución de los problemas públicos y debe ser un lenguaje común y una práctica cotidiana para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos, para cualquier autoridad o incluso para la sociedad en su conjunto.

El artículo 29, apartado A numeral 4 de la Constitución Política establece que *“El Congreso de la Ciudad de México se regirá por los principios de Parlamento Abierto”*. Asimismo, invita a las y los diputados a establecer mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garanticen su responsabilidad frente al electorado.

Para apoyar este proceso, desde que se instaló el nuevo Pleno del InfoCDMX, el Instituto, particularmente el equipo de Estado Abierto, bajo la coordinación de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, trabaja en la construcción y coordinación de la

agenda de Estado Abierto desde lo local, con perspectiva de género, derechos humanos y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Este esfuerzo ha sentado un importante precedente que, estamos seguros, en los años próximos será referente para profundizar en esta agenda con un enfoque claro: facilitar el goce pleno del derecho humano a la información y materializar la rendición de cuentas efectiva para todos los grupos sociales, pero en especial para aquellos que más sufren la brecha digital.

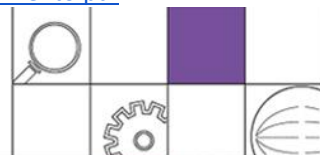
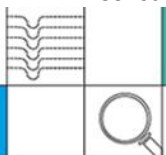
### Antecedentes

La Ciudad de México es una de las entidades del país con más alta proporción de personas adultas mayores, al punto que, según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 10 años, una de cada cinco personas (20.5%) en la ciudad será mayor de 60 años, lo que la situará como la entidad más envejecida del país<sup>1</sup>.

Por esta situación, el InfoCDMX incluyó a este grupo dentro de la población objetivo en el marco del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y de Acciones de Estado Abierto (Plan DAI-EA), realizado en 2019. Este ejercicio permitió identificar problemáticas específicas de las personas adultas mayores, entre ellas que se trata de una población que ha visto limitado su derecho de acceso a la información, principalmente por desconocimiento de sus posibles beneficios como base para estar en posibilidad de exigir otros derechos.

También se identificó que las personas adultas mayores tienen una escasa “interacción en medios digitales”, por lo que se les dificulta presentar solicitudes de información y participar en las discusiones de los asuntos públicos a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías de la información. En contraste, se identificó que las personas mayores de 60

<sup>1</sup> González, K. “Envejecimiento demográfico en México: Análisis comparativo entre las entidades federativas”. Consultado en línea en [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2702/06\\_envejecimiento.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2702/06_envejecimiento.pdf)





años tienen muy claras sus necesidades y manifiestan mucho interés en participar activamente en los asuntos de su comunidad, barrios y colonias.

Por otra parte, el 25 de abril de 2019 el InfoCDMX y el Congreso CDMX firmaron un Convenio Marco de Colaboración para coordinar estrategias y acciones dirigidas a divulgar, fomentar y fortalecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el Parlamento Abierto<sup>2</sup>.

Debido a ello, el Legislativo, con apoyo del órgano garante, se comprometió a cumplir los diez principios de Parlamento abierto que se establecieron en el Convenio Marco de Colaboración, a saber:

1. Derecho a la Información.
2. Participación ciudadana y rendición de cuentas.
3. Información parlamentaria.
4. Información presupuestal y administrativa.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.
6. Información histórica.
7. Datos abiertos.
8. Accesibilidad y difusión.
9. Conflictos de interés.
10. Legislar a favor del Estado abierto.

### Firma del Plan de Acciones de Parlamento Abierto

El Convenio de colaboración fue el cimiento que permitió suscribir el 27 de noviembre de 2019, el “*Plan de Acciones: la construcción de un Parlamento Abierto con enfoque en grupos vulnerables, orientación, digitalización y transparencia en las adquisiciones, promovido por los Diputados del Congreso de la CDMX 2019-2020*”<sup>3</sup>. El acto se realizó en el salón Benita

<sup>2</sup> Ver anexo 1.

<sup>3</sup> Ver anexo 2.

Galeana del recinto oficial del Congreso, ubicado en la calle de Donceles en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

En este Plan de Acciones confluyen el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Controla tu Gobierno, organizaciones de la sociedad civil con amplia experiencia y especialización en el seguimiento y evaluación del trabajo legislativo y de los órganos directivos del Congreso.

El Plan contempla cinco compromisos sintetizados de la siguiente manera:

1. Difundir entre la población guías sobre los cinco elementos de apertura y una más sobre las funciones del Congreso CDMX, a través de los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.
2. Dar máxima publicidad a las funciones, atribuciones y facultades de todos los integrantes del Congreso CDMX (órganos de gobierno, legisladores, áreas técnicas y administrativas), con una perspectiva de apertura y con enfoque en las personas adultas mayores.
3. Fomentar y facilitar las consultas públicas de las iniciativas presentadas ante las comisiones legislativas. Asimismo, el InfoCDMX impartirá talleres y asesorías técnicas en materia de apertura.
4. Transparentar la información presupuestal y administrativa del Congreso CDMX, con énfasis en la información sobre los procesos de adquisiciones y procedimientos de contratación.
5. Rendir un Informe de acciones y resultados al final del periodo referido.

Durante el evento público para suscribir los compromisos, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina explicó que este Plan de Acciones es un mecanismo por el cual el Congreso CDMX se comprometió a promover la apertura y fortalecer su función de representación y contrapeso democrático en colaboración con la sociedad. Esto, dijo, *“permitirá al Parlamento y a las personas identificar prioridades para implementar, difundir,*

*monitorear y evaluar el ejercicio de las facultades, funciones, obligaciones y actividades tanto de las y los congresistas como de las áreas del Congreso”.*

Explicó que los principios de apertura que hay que impulsar para construir un Estado Abierto son:

- Transparencia y rendición de cuentas,
- Participación y cocreación,
- Integridad y prevención de conflicto de intereses,
- Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles, y
- Memoria y archivo.

Al tomar la palabra el diputado Mauricio Tabe, Presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso local, explicó que con la suscripción al Plan de Acciones, el Congreso se comprometió a difundir y socializar la información que genera más allá del portal institucional y de las obligaciones de ley, con atención especial a las personas adultas mayores para facilitar su acceso a la información parlamentaria. Por su parte, el diputado Carlos Castillo Pérez, presidente de la Comisión de Transparencia, destacó el reto de descentralizar la información, por lo que anunció que los 66 módulos de las y los legisladores se abrirán a la ciudadanía con el propósito de acercar la actividad legislativa a las personas adultas mayores.

Fueron firmantes del Plan de Acciones las siguientes personas:

- Maylí Sepúlveda, Directora General de Controla tu Gobierno, A.C.
- Manuel Guadarrama, Coordinador de Gobierno y Finanzas del IMCO, A.C.
- Mauricio Tabe Echartea, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso CDMX.
- María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del InfoCDMX.

Fueron testigos de honor en la firma del Plan de Acciones:

- Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso CDMX.
- Carlos Castillo Pérez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso CDMX.
- Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Presidente del InfoCDMX.

### Objetivos del Plan de Acciones

#### Objetivo General

- El Plan de Acciones tiene por objeto continuar con el proceso de apropiación del concepto de Parlamento Abierto y comprometer a las personas activamente en el proceso de toma de decisiones para hacer que el Congreso de la Ciudad de México sea más abierto, transparente, accesible y que contribuya con la buena gobernanza orientada a la inclusión y la innovación, a fin de impactar positivamente en la calidad de vida de las personas, en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad, específicamente de las personas adultas mayores.

#### Objetivos Específicos

- Para el ámbito legislativo, impulsar distintos procesos de cocreación en los que las personas y el Congreso identifican prioridades y juntas, participan para implementar, difundir, monitorear y evaluar el ejercicio de las facultades, funciones, obligaciones y actividades, tanto de las y los legisladores, como de las diversas áreas del Congreso.
- Para el InfoCDMX, asesorar a las personas coordinadoras y al personal que atiende los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México (Módulos) para que sean facilitadores de los temas relacionados con la transparencia, apertura, Parlamento abierto y derecho al acceso a la información, a la población, énfasis particular en las personas adultas mayores.
- Desarrollar acciones para la socialización y aprovechamiento del derecho de acceso a la información que impacten positivamente en la calidad de vida de las personas, en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad, debido a que éste ha quedado fuera de su conocimiento y ejercicio pleno como un derecho facultativo para la exigencia de otros derechos humanos, programas y servicios que les permita mejorar sus condiciones de vida.

- Trabajar con enfoque en las personas adultas mayores, para atender al principio de apertura y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU): *3 Salud y Bienestar, 10 Reducción de desigualdades, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.*

### Compromisos cumplidos del Plan de Acciones

Con el objetivo de atender los compromisos del Plan de Acciones, se realizó una reunión de trabajo el 11 de marzo del año en curso, en las instalaciones del InfoCDMX, con enlaces o representantes de las instituciones firmantes<sup>4</sup>. En la reunión, el equipo de Estado Abierto presentó una ruta tentativa de implementación de actividades, así como lineamientos de trabajo en las reuniones y una propuesta de metodología de seguimiento de los compromisos, a fin de reportar el cumplimiento de los acuerdos suscritos y evaluar los resultados<sup>5</sup>.

Los enlaces de las instituciones firmantes del Plan de Acciones acordaron dar seguimiento a los compromisos, a fin de detectar la problemática específica que atiende, verificar el gradual cumplimiento de cada uno de los compromisos, alinearlos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y especificar las buenas prácticas detectadas.

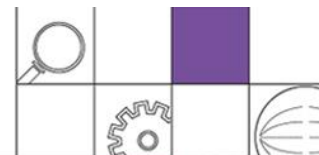
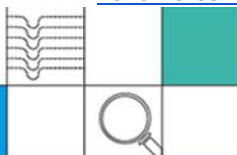
No obstante, el 19 de marzo, ante los niveles de propagación registrados en la capital del país por el virus SARS-COV-2, mejor conocido como COVID19, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial el *“Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras de las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública de la Ciudad de México las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la ciudad de México con motivo del Covid19”*.

Ante las recomendaciones de las autoridades sanitarias, el 20 de marzo el Pleno del InfoCDMX determinó la suspensión de plazos y términos, así como continuar con sus actividades con el personal mínimo indispensable, a través del trabajo desde los hogares<sup>6</sup>. Asimismo, el Congreso de la Ciudad de México determinó suspender sus actividades,

<sup>4</sup> Ver anexo 3.

<sup>5</sup> Ver anexo 4.

<sup>6</sup> Acuerdo por el que se aprueban las medidas derivadas de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID19, consultado en línea en: [http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01\\_2020-T01\\_Acdo-2020-20-03-1246.pdf](http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T01_Acdo-2020-20-03-1246.pdf)



mediante acuerdo aprobado por la Jucopo el 23 de marzo, a fin de evitar contagios por COVID19<sup>7</sup>.

Esta situación obligó al equipo de Estado Abierto a rediseñar la estrategia de los trabajos del Plan de Acciones, para continuar con el cumplimiento gradual de los compromisos adquiridos sin poner en riesgo a la ciudadanía ni a las personas servidoras públicas, por lo que las labores continuaron a distancia a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

### Compromiso 1. Guías didácticas para personas adultas mayores

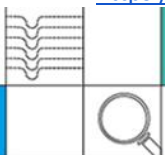
Este compromiso busca difundir entre la población cinco guías sobre los cinco elementos de apertura y una más sobre las funciones del Congreso CDMX, a través de los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, así como en el portal web y redes sociales institucionales.

Para dar cumplimiento al primer compromiso el Instituto elaboró seis guías didácticas con un lenguaje sencillo, claro y accesible para personas adultas mayores, sobre los elementos indispensables para la apertura institucional en el Poder Legislativo. Estos materiales se enriquecieron con los comentarios de las organizaciones de la sociedad civil, Controla tu Gobierno e IMCO.

El objetivo de estas guías es que se conviertan en instrumentos cotidianos y amigables que faciliten la comprensión del derechos a saber y permitan atender las demandas particulares de las personas adultas mayores, en materia de transparencia.

Se considera que los Módulos son el espacio ideal para acercar el trabajo parlamentario y de apertura entre la ciudadanía, pues están diseñados para atender demandas particulares

<sup>7</sup> Acuerdo de la Conferencia para la Instrumentación de medidas por Covid19, consultado en línea en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/2c44cf8e04dd2f02a8ef26fe2160e828e2f4482a.pdf>





dentro de los barrios y colonias, así como para gestionar demandas ante la autoridad competente.

Las seis guías definen Estado abierto como el modelo que promueve la colaboración entre la sociedad y las personas servidoras públicas para solucionar los problemas que son de interés en la vida cotidiana. Además, cada una describe uno de los elementos mínimos de apertura, así como las facultades del Congreso CDMX<sup>8</sup>:

- 1) Transparencia y rendición de cuentas. Se define el concepto de apertura como una herramienta para exigir derechos como la salud, trabajo, entre otros. Asimismo, se muestra paso a paso cómo elaborar una solicitud de acceso a la información pública.
- 2) Participación y cocreación. Se explica a la ciudadanía que, para dar vida a la democracia en las comunidades, las personas pueden participar activamente y sus opiniones sobre los temas que interesan a los barrios y colonias, pueden ser escuchadas por las personas servidoras públicas, en un ánimo colaborativo.
- 3) Integridad y prevención de conflicto de intereses. Se expone que todas las personas pueden ayudar a combatir la corrupción. Define el significado de corrupción, tráfico de influencias y conflicto de interés. Muestra paso a paso cómo consultar información para interponer una denuncia, en caso de detectar alguna irregularidad en el servicio público.
- 4) Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles. Señala la importancia de que toda la información pública sea clara, comprensible y esté al alcance de todas las personas. Expone la importancia de que la información se entregue en formatos abiertos y en lenguas indígenas cuando sea necesario, a fin de facilitar la consulta ciudadana.
- 5) Memoria y archivo. Se comunica que la información pública debe ser preservada para su consulta en el futuro. Se definen los conceptos de archivo y máxima publicidad. Asimismo, se expone la importancia de conservar los documentos públicos y se informa quiénes son responsables de preservar la información.

<sup>8</sup> Ver anexo 5.

- 6) ABC del Congreso de la Ciudad de México. Explica cómo se integra el Parlamento local y algunas de sus principales funciones y facultades. Asimismo, publica los 10 principios del Parlamento abierto y la forma en que cualquier persona puede acercar alguna propuesta o demanda pública al Poder Legislativo.

Estas guías se socializarán a la población a través de los Módulos de las y los 66 legisladores del Congreso de la Ciudad de México, una vez que las casas legislativas reabran sus puertas a la ciudadanía, pues permanecen cerradas con motivo de la contingencia para evitar contagios masivos por transmisión del virus COVID19<sup>9</sup>. No obstante, la página web y las redes sociales institucionales del Congreso han sido un canal de enorme valía para difundir el contenido de dichos insumos.

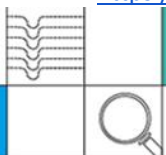
### Compromiso 2. Máxima publicidad a actividades del Congreso

Con este compromiso se pretende dar máxima publicidad a las funciones, atribuciones y facultades de todos los integrantes del Congreso CDMX, así como de sus órganos de gobierno, áreas técnicas y administrativas, con una perspectiva de apertura y con enfoque en las personas adultas mayores.

Si bien es un tema que materialmente le corresponde atender al Congreso, el InfoCDMX colaboró con el Poder Legislativo con una serie de asesorías técnicas especializadas realizadas en el marco del Plan de Acciones: la primera se realizó de forma presencial el pasado 24 de febrero de 2020, en el que participaron personas servidoras públicas, enlaces de transparencia, asesores legislativos y las personas titulares de las unidades administrativas, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de dar máxima publicidad a las tareas del Congreso, en beneficio de la sociedad, particularmente de las personas adultas mayores.

<sup>9</sup> El 24 de marzo, el Comité de Módulos, Orienta y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales determinó el cierre de los 66 módulos legislativos, derivado de la contingencia sanitaria por COVID19. Consultado en línea en:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/de16cce7d3f471f0e5da04d74bf37e056a3356f4.pdf>



Adicionalmente, a través del equipo de Estado Abierto se ha brindado acompañamiento permanente a la Unidad de Transparencia del Congreso con asesorías remotas (alrededor de doce) para la publicación de la información en el portal del Congreso, no sólo para dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia que marca la ley, sino también para avanzar en materia de transparencia proactiva.

En este punto, se recomienda a las organizaciones de la sociedad civil dar seguimiento al cumplimiento de este compromiso, a fin de avanzar en la meta de dar máxima publicidad a toda la información que genera el Parlamento, con el propósito de acercar a la ciudadanía la actividad legislativa y fomentar la participación social activa en beneficio de las personas y las comunidades de la Ciudad.

Por parte del IMCO se plantea como área de oportunidad avanzar en el fortalecimiento de las personas servidoras públicas que laboran en el Congreso CDMX, para dotarlas de capacidades en materia del derecho de acceso a la información y de apertura institucional. Para ello, es fundamental el compromiso, esfuerzo y disposición del Congreso CDMX a fin de que toda la información que genera, administra, posee y archiva el Parlamento sea accesible para las personas, y atienda los principios de máxima publicidad, accesibilidad, no discriminación y respeto a la libertad de expresión, elementos sustanciales que deben regir la actuación de los servidores públicos.

En este sentido, el servicio profesional de carrera puede instituirse como un mecanismo que ayuda a este propósito, porque así el Parlamento puede responder de mejor forma a la demanda de información por parte de la sociedad, al tener un servicio civil comprometido, eficiente, capaz y con experiencia en estos temas.

Es importante considerar que la emergencia y el confinamiento han representado un reto para el Congreso. Especialmente relevante ha sido la construcción de reglas para la celebración

de sesiones virtuales tanto de la Junta de Coordinación Política, el Pleno y las Comisiones. Esto ha sido un importante avance en materia de transparencia porque la totalidad de dichas sesiones han sido públicas y han estado al alcance de los ciudadanos a través del portal institucional.

### Compromiso 3. Taller en materia de Parlamento Abierto

Este compromiso busca fomentar y facilitar las consultas públicas de las iniciativas presentadas ante las comisiones legislativas, así como el trabajo legislativo ordinario y su proceso.

Para cumplir este compromiso, el InfoCDMX promovió la realización del Taller en materia de Parlamento Abierto, dirigido al personal de los 66 Módulos, que se realizó el 22 de junio<sup>10</sup>. Su objetivo fue asesorar a las personas que atienden los módulos legislativos a fin de que promuevan la apertura y faciliten el acceso a la información para atender, orientar y/o apoyar a las personas adultas mayores que acuden a las casas de enlace para gestionar sus demandas y peticiones ante distintas autoridades gubernamentales.

El taller se realizó de forma virtual y abordó los siguientes temas: *Sensibilización en materia de Parlamento Abierto; Transparencia y acceso a la información, participación de la ciudadanía en las diversas actividades legislativas; La importancia de la Difusión y accesibilidad de los informes de las actividades legislativas; y ¿Cómo elaborar una solicitud de información?* Impartidos por representantes de las organizaciones IMCO y Controla tu Gobierno, de la Unidad de Transparencia del Congreso CDMX, del equipo de Estado Abierto y la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Ver anexo 6.

<sup>11</sup> Ver anexo 7.

Se contó con la participación de 247 personas y como parte de la dinámica de uno de los módulos del taller, se les invitó a realizar propuestas de solicitudes de información a partir de la implementación de tres pasos:

1. Considerar una problemática que puedan enfrentar las personas adultas mayores.
2. Identificar qué información pública puede contribuir a atender la problemática y qué instituciones públicas pueden tener la información.
3. A partir de ello, elaborar una solicitud de información y enviar el texto o el folio de esta al correo [estadoabierto@infocdmx.org.mx](mailto:estadoabierto@infocdmx.org.mx), a fin de dar retroalimentación a las propuestas.

A continuación, se presentan los resultados de dicho ejercicio:

- Personas que realizaron el ejercicio: 94 de 247 (38%).
- Propuestas de solicitudes de información recibidas: 140.
- Folios de solicitudes de información pública recibidos: 104.

Algunos de los temas planteados por los participantes en el ejercicio, fueron: Apoyos y programas sociales dirigidos a personas adultas mayores durante la emergencia sanitaria por COVID19; presupuesto para atender a personas adultas mayores en situación de soledad o con problemas de salud; trámites y servicios; procedimientos y requisitos para iniciar el trámite de jubilación; obtener información de AFORE; censos de programas sociales; denuncias y procedimientos jurídicos contra personas adultas mayores; personas adultas mayores fallecidas por COVID19; información sobre programas de atención para personas adultas mayores víctimas de violencia; entre otros.

Las 104 solicitudes de información se realizaron a 22 sujetos obligados del ámbito federal y local, entre ellos:

Ámbito federal:



- a. Instituto Nacional Electoral.
- b. Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- c. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- d. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

### Ámbito local:

- a. Las alcaldías Azcapotzalco, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco.
- b. La Jefatura de Gobierno y las secretarías de Administración y Finanzas; Inclusión y Bienestar Social; Movilidad; Obras y Servicios; Salud Pública; Trabajo y Fomento al Empleo; y Seguridad Ciudadana.
- c. Congreso de la Ciudad de México.
- d. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- e. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- f. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Las solicitudes ingresadas, a la fecha de la elaboración del informe, se encuentran en proceso de respuesta. Es importante mencionar que los plazos de atención a solicitudes de información fueron ampliados por la situación generada por el virus SARS-CoV2 (COVID19). El personal del equipo de Estado Abierto brindó asesoría y acompañamiento a los participantes del taller para la elaboración de las solicitudes, los plazos legales para obtener una respuesta, y sobre los beneficios que puede brindar la información obtenida para la sociedad<sup>12</sup>.

Asimismo, la Comisionada Ciudadana Nava Polina presentó una hoja de verificación (checklist) sobre las acciones en materia de apertura que implementan los Módulos de

<sup>12</sup> Ver anexo 8.

Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, la cual sirvió posteriormente para realizar un diagnóstico e identificar necesidades específicas que permitan diseñar herramientas para impulsar el Parlamento abierto en las casas legislativas<sup>13</sup>.

Para realizar el diagnóstico sobre el uso cotidiano de los principios de apertura institucional en los Módulos, se elaboró un cuestionario con cinco preguntas por cada uno de los cinco principios de apertura<sup>14</sup>.

A este ejercicio respondieron 80 personas servidoras públicas que laboran en módulos legislativos de 23 distritos electorales y 9 de legisladores plurinominales<sup>15</sup>. Los resultados del cuestionario permiten observar que la mayoría de los Módulos aplican los principios de Parlamento Abierto de manera cotidiana, al responderse de forma positiva los reactivos sobre transparencia y rendición de cuentas en un 88.75%; sobre participación y cocreación en un 91.25%; sobre integridad y prevención de conflicto de interés en un 78%; sobre el uso de lenguaje claro y sencillo en un 90.50% y sobre memoria y archivo en los Módulos en un 86.50%.

Estos resultados muestran que las áreas de oportunidad se encuentran en reforzar actividades en los Módulos sobre temas de integridad y prevención de conflicto de interés y sobre lenguaje sencillo y accesible para distintos grupos de la sociedad.

<sup>13</sup> Ver anexo 9.

<sup>14</sup> Los temas que se abordaron se sintetizan de la siguiente manera: 1) Publicar y difundir la mayor cantidad de información relevante y detallada (colonia, distrito) de manera clara y accesible para las personas; 2) Realizar asambleas y mesas de discusión en distintas comunidades, para conocer la postura de las personas sobre la agenda legislativa de la o el diputado e impulsar las iniciativas ciudadanas; 3) Orientar a las personas para consultar las declaraciones de interés, patrimonial y fiscal de las y los legisladores y de las personas servidoras públicas del Congreso de la Ciudad de México; 4) Usar lenguaje sencillo, incluyente, focalizado, considerando lenguas indígenas y sistema braille para personas con debilidad visual y ceguera, o con algún tipo de discapacidad; y 5) Documentar todas las acciones y el trabajo realizado en los Módulos.

<sup>15</sup> Distritos electorales: II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XX, XXII, XXIII, XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXIII. y nueve módulos de legisladores plurinominales.

Para concluir con estas actividades, el equipo de Estado Abierto realizó el envío de las constancias digitales de participación en el Taller en materia de Parlamento Abierto a 94 personas servidoras públicas del Congreso CDMX que realizaron el ejercicio para elaborar una solicitud de información junto con la hoja de verificación digital del checklist en formato de infografía, para que el personal que labora en los Módulos tenga presente los principios de apertura institucional y los ponga en práctica durante sus actividades cotidianas de atención a la población.

Un área de oportunidad, respecto de este compromiso, consiste en desarrollar la difusión necesaria en los mecanismos de participación y opinión respecto de las reformas presentadas en el congreso con el objetivo de materializar lo señalado en los preceptos normativos en la materia.

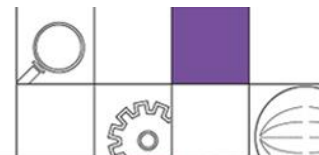
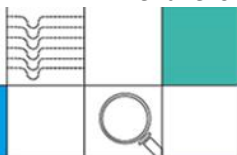
#### Compromiso 4. Presupuesto abierto

Mediante esta acción, el Congreso CDMX se compromete a transparentar su información presupuestal y administrativa, con énfasis en la información sobre los procesos de adquisiciones y procedimientos de contratación.

En materia de transparencia presupuestal y administrativa, el presidente de la Junta de Coordinación Política presentó el 18 de marzo la propuesta de *“Decálogo para la transparencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y obras en el Congreso de la Ciudad de México”*<sup>16</sup>, el cual contó con comentarios previos del equipo de Estado Abierto y las organizaciones IMCO y Controla tu Gobierno.

Tras meses de deliberación interna, el 14 de julio la Junta de Coordinación Política aprobó por unanimidad el *“Decálogo para la transparencia en los procesos de adquisiciones,*

<sup>16</sup> Ver anexo 10.





*arrendamientos y obras en el Congreso de la Ciudad de México*”, con el cual el Poder Legislativo tomará en consideración varios aspectos novedosos, entre otros:

- Hacer públicos los procesos de compra que realiza, las convocatorias de licitación y quienes participan en ellas.
- Publicar con un mes de antelación, el inicio de los procesos de adquisiciones y arrendamientos y en los casos en que dichos procesos se hayan realizado previo a la entrada en vigor del Acuerdo, se debe publicar de manera inmediata los procesos correspondientes a un año anterior.
- Transmitir en línea y en vivo la totalidad de las reuniones del Subcomité de Compras.
- Implementar de manera prioritaria el mecanismo de licitación con subasta inversa y de manera excepcional el mecanismo de adjudicación directa.

Este Acuerdo fue avalado por el Pleno de las y los diputados en sesión extraordinaria del Congreso CDMX realizado el 24 de julio del año en curso. Esta acción ha representado no sólo la implementación de nuevos lineamientos sino una transformación de la cultura organizacional que pone al ciudadano y a la rendición de cuentas en el centro de los procesos de adquisiciones y arrendamientos.

### Compromiso 5. Rendición de cuentas

El objetivo del compromiso consiste en que los actores firmantes del Plan de Acciones rindan un Informe de acciones y resultados al final del periodo referido. Para cumplir este compromiso, se ha preparado el presente informe final de actividades en colaboración con las personas representantes de las organizaciones Controla tu Gobierno e IMCO, el Congreso de la Ciudad de México y el equipo de Estado Abierto del InfoCDMX. Éste es un corte de caja que permite evaluar los avances y las tareas pendientes, pero en especial, permite reforzar el ánimo por continuar profundizando esta agenda tan importante a favor de la democratización y de las personas.

### Conclusiones

Es importante que la apertura institucional esté presente en la cotidianidad del trabajo del Congreso de la Ciudad de México como lo establece la Constitución local, con el propósito de promover los principios de Parlamento abierto y generar certidumbre jurídica a su labor, pero más importante aún, si esta labor se realiza con un enfoque que piense en la ciudadanía no solo como electores, sino como personas que requieren ejercer sus derechos para mejorar su calidad de vida.

Con esta premisa en mente, organizaciones de la sociedad civil con amplia experiencia y especialización en el seguimiento y evaluación del trabajo legislativo, el Congreso de la Ciudad de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, a través del equipo de Estado abierto, cumplieron, de forma general, con los cinco compromisos plasmados en el Plan de Acciones de Parlamento Abierto.

En este sentido, se instrumentó el Plan de Acciones de Parlamento Abierto para facilitar la apertura parlamentaria e institucional con especial atención en las personas mayores de 60 años, con el propósito de aprovechar la inteligencia pública colectiva para diseñar las herramientas didácticas que faciliten la difusión de estos mensajes a este sector de la población y en general a toda la ciudadanía.

Las acciones realizadas permitieron a más personas tener acceso a información de calidad, elaborada en lenguaje claro y sencillo y con formatos abiertos, lo cual les brindará más elementos para participar activamente en la solución de problemáticas específicas de cada comunidad.

Asimismo, se avanzó en el asesoramiento de 247 personas servidoras públicas del Congreso CDMX que se desempeñan en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, con el objetivo de que se conviertan en facilitadores y ventanas de acceso a la información,

para atender, orientar o apoyar a las personas adultas mayores en la gestión de sus demandas ante distintas autoridades gubernamentales.

Además, es importante señalar que la ejecución del Plan de Acciones no se interrumpió frente a la emergencia por la pandemia, por el contrario, sirvió de guía para llevar los principios de Parlamento Abierto a una nueva realidad que hiciera posible que las labores legislativas tampoco se detuvieran.

La implementación de sesiones virtuales tanto de la Junta de Coordinación Política, el Pleno y las Comisiones, junto con la emisión de sus reglas, son un elemento que, aunque no estuvo contemplado explícitamente en el Plan, contribuyó como un avance en la publicidad de las actividades del Congreso. No obstante, aun corresponde avanzar en la meta de garantizar la máxima publicidad de la información relativa a las actividades y debates parlamentarios, de los propios congresistas y del personal que integra el servicio público del cuerpo legislativo; así como procurar hacer efectivos los espacios para la participación ciudadana; los canales para la rendición de cuentas permanente; todos estos elementos que en conjunto promueven la apertura en el Poder Legislativo y fortalecen su función de representación, control y contrapeso de los otros poderes democráticos.

También, en materia de transparencia presupuestal y administrativa, el Legislativo podría avanzar en instrumentar los diversos puntos plasmados en el *“Decálogo para la transparencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y obras en el Congreso de la Ciudad de México”*, a fin de informar con datos abiertos la forma en que ejerce sus propios gastos, así como en informar sobre las personas que participan en estos procesos.

Lo anterior, con la participación de organizaciones de la sociedad civil para cocrear los mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas,

Finalmente, es necesario dar continuidad a los temas alcanzados en este Plan de Acciones con nuevos compromisos que se pondrán a consideración del Congreso CDMX en el tercer año legislativo que inicia en septiembre del presente año, así como replicar acciones similares con los otros poderes públicos en la Ciudad: el Ejecutivo y el Judicial, además de los demás órganos autónomos.

### Anexos

Anexo 1. Convenio firmado con el Congreso de la CDMX.

[http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr35/2019/A121Fr35\\_2019\\_T01-Convenios\\_DAJ-CCDMX.pdf](http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr35/2019/A121Fr35_2019_T01-Convenios_DAJ-CCDMX.pdf)

Anexo 2. Plan de Acciones de Parlamento Abierto.

<https://drive.google.com/file/d/1PNGyn7cQa96SbNh3EA3SfXgFmEIq-0bE/view?usp=sharing>

Anexo 3. Lista de asistencia con integrantes del Plan de Acciones de Parlamento Abierto.

[https://drive.google.com/file/d/1c\\_FtM41x5UzwTNxd0AewZPvwhVfDm4rg/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1c_FtM41x5UzwTNxd0AewZPvwhVfDm4rg/view?usp=sharing)

Anexo 4. Documentos generados en la reunión del 11 de marzo.

Orden del día:

<https://drive.google.com/file/d/1pNebfVn-Cp6Xsqnmvx5QC00H0kHham14/view?usp=sharing>

Lineamientos de trabajo:

<https://drive.google.com/file/d/1NLByp5S8cYTXRmlAPUEENk31Ec4esNbo/view?usp=sharing>

Ruta de implementación:

<https://drive.google.com/file/d/1w2ZZzc4Ys7K6RI6lr9U9WXyHC6F2benB/view?usp=sharing>

Cédula de seguimiento:

<https://drive.google.com/file/d/1C0OqH-hILHsQ94Q7bQxNUIl7wnMFsV8J/view?usp=sharing>

Anexo 5. Guías en materia de apertura para distribución en los Módulos de atención ciudadana.

<https://drive.google.com/drive/folders/1rfVqkFpSzrof7KTQsaSuU-JbXs9Tz3KF?usp=sharing>

Anexo 6. Video completo del Taller en materia de Parlamento Abierto:

[https://www.youtube.com/watch?v=YNZIINqg\\_bQ](https://www.youtube.com/watch?v=YNZIINqg_bQ)

Anexo 7. Materiales del Taller en materia de Parlamento Abierto:

Presentación del módulo 1

<https://drive.google.com/file/d/1QvRn6e9LAkeKghbrDgUI4fhpjGMlzTRY/view?usp=sharing>

Presentación del módulo 2

<https://drive.google.com/file/d/1GCII383JxKpfA0L8tzX4CkbhNkyzMzm7/view?usp=sharing>

Presentación del módulo 3

<https://view.genial.ly/5eed216ac6bee00d616adb5a>

Presentación del módulo 4

<https://drive.google.com/file/d/1bNY1VgMr26LgG6YrzBHGBEcBFK1N96OZ/view?usp=sharing>

Anexo 8. Reporte de solicitudes de información de participantes en el Taller:

[https://drive.google.com/file/d/1ohOKTn\\_P-tA7\\_-qEAINMVdHiTs\\_DacbW/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ohOKTn_P-tA7_-qEAINMVdHiTs_DacbW/view?usp=sharing)

Anexo 9. Lista de acciones que pueden implementar los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para impulsar el Parlamento Abierto.

<https://drive.google.com/file/d/1PvFxMxEzyMChG5sR27-y2qSJbx4KDkEc/view?usp=sharing>

Anexo 10. Propuesta de Decálogo para la transparencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y obras en el Congreso de la Ciudad de México.

<https://drive.google.com/file/d/1KcezxzF3dS3J17HcCEJJWTNLdXZ-mJRI/view?usp=sharing>